

1

Dfensor

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL

REVISTA DE DERECHOS HUMANOS. ENERO 2019

La CDHDF a 25 años. Voces desde las osc

Edición especial



NÚMERO 1, AÑO XVII, ENERO 2019

Revista mensual de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Comité editorial:
Nashieli Ramírez Hernández
Fredy César Arenas Valdez
Carolina Vargas Romero
Hilda Téllez Lino
Hugo Manlio Huerta Díaz de León
Francisco Javier Conde González
Gerardo Sauri Suárez
Alberta Domínguez Vargas

Editor responsable:
Francisco Javier Conde González

Editoras adjuntas:
Verónica López Rodríguez
Domitille Delaplace
Karen Trejo Flores

Cuidado de la edición:
Karina Rosalía Flores Hernández
Karen Trejo Flores

Corrección de estilo:
Karina Rosalía Flores Hernández
María Josefina Rubio Flores

Revisión de pruebas:
Karen Trejo Flores
Verónica López Rodríguez

Revisión de contenidos:
Verónica López Rodríguez

Apoyo editorial:
Brisa Maya Solís Ventura
Rocío Angélica Quintana Rivera
Federico Vera Pérez
Miguel Ángel Alanís Hernández

Diseño editorial:
Gladys López Rojas

Créditos de imágenes:
Antonio Vázquez, Sonia Blanquel, Alejandro Cuevas, Ernesto Gómez y Ana Lilia González/CDHDF.
Marco Antonio Martínez García.
Hugo Arellanes/Huella Negra.
César Martínez/CIMAC.
Carlos Cruz/Cauce Ciudadano.
Sistema de Agua de la Ciudad de México.
Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata.
Brigada de Paz Marabunta.
Andy Whiskey/Banco de imágenes Unsplash.

Fotografías de portada:
Ricardo Aldayturriaga

Diseño de portada:
Gladys López Rojas

Suscripciones y distribución:
Sonia Ruth Pérez Vega
Tel: 5229 5600, ext. 2032.

Dfensor, revista mensual de derechos humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, año XVII, número 1, enero de 2019, editada por el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la CDHDF. Av. Universidad 1449, col. Pueblo Axotla, alcaldía Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México. Tel.: 5229 5600, <www.cdhdf.org.mx>. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2015-061911445800-203. ISSN: 2395-9940.


8


18


24


44


56

Contenido

Fotografía: Gobierno de la Ciudad de México. Manifestación por la defensa de la tierra.



El trabajo conjunto de las OSC y la CDHDF a favor de los derechos humanos

Presentación

La creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y su labor en estos 25 años de existencia no se podrían concebir sin el impulso y respaldo de las organizaciones de la sociedad civil (OSC), con las que se ha consolidado un trabajo conjunto por una cultura de protección, promoción y difusión de los derechos fundamentales de todas las personas en la capital del país.

Las OSC son actores clave para incidir en la construcción de políticas públicas y el fortalecimiento del Estado de derecho, y han sido esenciales para materializar la garantía de los derechos humanos en la ciudad, con acciones que han tenido impacto a nivel nacional.

En este contexto y en el marco del 25 aniversario de la CDHDF, esta edición de *Dfensor* reconoce el aporte de las OSC para la creación e implementación de la agenda de derechos humanos en la Ciudad de México, dado que ha sido su incansable labor un motor fundamental para que esta entidad sea reconocida como una ciudad de derechos y de libertades, y su trabajo con agendas específicas ha contribuido a mejorar la vida de las y los capitalinos.

Por tal motivo, desde esta Comisión se invita a las OSC a que sigan haciendo de sus ideales y luchas una realidad, que avancen en la consolidación de espacios y mantengan activa la demanda de la garantía de derechos para quienes viven y transitan la ciudad.

De igual manera, la CDHDF reafirma su vocación en pro de los derechos humanos y como espacio que facilita el encuentro y diálogo permanente con las OSC, para que tales derechos sean cada vez más una realidad de disfrute y de exigibilidad para todas y todos en esta ciudad capital. D

Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF. Jaime Rello Gómez, integrante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ).

La autoridad debe entender que no puede haber defensa de los derechos humanos sin la aportación de la sociedad

Jaime Rello Gómez*

Un poco de historia

El 2 de octubre de 2018 se cumplieron 50 años del movimiento estudiantil de 1968, y no se puede hablar de la defensa de los derechos humanos ni de la creación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) si no es como parte de ese movimiento. En este contexto es importante entender el proceso que estamos viviendo, en el cual miles de personas perdieron la vida, miles fueron asesinadas, miles que por defender los derechos humanos hoy ya no están con nosotros.

Recordemos que después de 1968, en el contexto de la Guerra Fría en nuestro país, se dio origen a las primeras organizaciones de defensa de los derechos humanos. Ahora tenemos al Frente Nacional Contra la Represión, de Rosario Ibarra, y al Comité Eureka –organización que agrupa a las madres de personas desaparecidas– que fueron la muestra y la causa para que en 1993 se crearan las comisiones de derechos humanos, como la CDHDF, la cual recién ha cumplido 25 años.

No se debe olvidar la historia de todas estas personas luchadoras y defensoras de derechos humanos que fueron quienes impulsaron este proceso.

Crisis de derechos humanos

En la actualidad vivimos una situación muy compleja, tanto a nivel nacional como local. Estamos en una disputa en torno a qué proyecto de ciudad y de país queremos. Esa discrepancia tiene que ver con la defensa de los derechos humanos y a su vez está relacionada con la visión del país que queremos: ¿uno para todas y todos o sólo para algunos cuantos?, ¿un país en el que domine el mercado o uno que defienda realmente los derechos y en donde todas las personas tengamos acceso a ellos, o nada más algunas cuantas?

Considero que los retos son muy grandes, en particular para la CDHDF, pues cada día se incrementan las violaciones a derechos humanos. A diario nos enteramos por los medios de comunicación que a nivel nacional mueren personas defensoras de los derechos humanos, de los derechos ambientales, periodistas, ciudadanas y ciudadanos, y ¡ya no podemos permitir que siga sucediendo!

Es muy claro e importante el mensaje que dio la ciudadanía el 1 de julio de 2018 porque es en contra de la corrupción, en contra de esta situación de violencia que se vive en el país; pero éste es un mensaje que no es sólo para las nuevas autoridades, es para todas y todos nosotros, porque debemos cambiar si en realidad queremos un país diferente, si de verdad deseamos un país de derechos humanos.

Retos para fortalecer la exigibilidad de los derechos humanos

En la Ciudad de México tenemos una oportunidad muy grande de cambio a partir de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCM) –desde el 17 de septiembre de 2018–, pues es un hecho que abre una brecha a las organizaciones sociales, civiles y académicas

* Integrante de la Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ) y defensor de derechos humanos.



Fotografía: Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata/Twitter. Aniversario 32 de la UPREZ.

para tener un mayor protagonismo en la exigibilidad de los derechos humanos, y a su vez coloca a la CDHDF en el reto trascendente de acompañar los procesos de las y los ciudadanos y de las organizaciones que operan a partir de los temas comunitarios y de la agenda de derechos humanos.

Nuestra ciudad es cada vez más violenta. Cada día enfrentamos problemas de protección civil muy fuertes, lo que quedó demostrado con los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017; esto abre un reto muy importante para que toda autoridad entienda que no puede haber defensa de los derechos humanos sin la aportación de la sociedad.

En ese sentido, es fundamental reconocer que la vinculación de los movimientos sociales con la CDHDF se ha fortalecido poco a poco con el camino andado. Muchas de las organizaciones sociales no creían en la Comisión, particularmente las civiles y académicas, que eran sólo las que participaban; por eso ahora el reto es compartir y vincular los grandes problemas que tenemos en la ciudad, y visibilizar los derechos a nivel local, nacional e internacional.

Por otra parte, la CDHDF debe ser más fuerte en sus recomendaciones y más cercana a las organizaciones de la sociedad civil, no en términos únicamente de apoyo y acompañamiento sino también en la investigación de las violaciones a los derechos humanos. Muchas veces se presenta una queja, pero no hay un seguimiento óptimo de los hechos que derivaron en la violación.

Asimismo, la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad es un instrumento que genera ese acercamiento de los movimientos sociales y la ciudadanía con la CDHDF. La Comisión brindó apoyo técnico en la elaboración de ese documento, el cual hasta ahora se ve reflejado en el texto constitucional local. Su función refleja una cuestión importante, y es que no se trata sólo de protestar sino de proponer.

En ese contexto, la ciudadanía, las organizaciones sociales y civiles vamos a cumplir 50 años de estar participando, proponiendo y construyendo la ciudad. Principalmente somos las y los habitantes más pobres de esta ciudad los que la hemos construido y tenemos muchas propuestas más para seguir haciéndolo, por eso es importante que los derechos colectivos, en especial el derecho a la ciudad, se ponga en práctica, no sólo que sea una moda, sino que realmente se refleje en el presupuesto y en los programas específicos para que todas las personas disfrutemos y podamos defenderlo.

Con la Constitución local la CDHDF tiene también la oportunidad de utilizar el instrumento de la mediación, que implica mantener vinculación con los movimientos sociales y dar seguimiento; es una atribución que no tenía la Comisión anteriormente, pues tenía que esperar que hubiera un conflicto para poder intervenir.

Por último, es preciso que todas y todos pongamos atención en la CDHDF para que podamos exigirle y realizar críticas constructivas para que en conjunto llevemos a cabo la edificación de esta ciudad y del país, porque en nuestra ciudad hay voces que nos exigen que pongamos un alto a la corrupción, a la violencia y a la violación de nuestros derechos humanos. Recordemos que tenemos el caso no resuelto de los 43 estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa. No podemos permitir que esto siga sucediendo. ¡Vivos se los llevaron y vivos los queremos! ¡Nos faltan 43! D

Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata (UPREZ)[1]

Es una de las organizaciones más representativas del movimiento urbano popular en México, cuenta con una amplia presencia en la capital de país y en el Estado de México. Surge en 1987 con la unión de distintas organizaciones urbanas, entre ellas: San Miguel Teotongo, el Frente Popular Independiente de Neza, el Frente Popular Independiente de Ecatepec, la Unión de Colonos de la Primera Victoria, la Unión de Vecinos del Centro y de agrupaciones de la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular.

UPREZ ha evolucionado de una concepción social, sobre todo de la izquierda no partidista, hacia una más política, que abarca no únicamente el ámbito social, sino que se involucra en la toma de decisiones y en la necesidad de asumir posiciones de gobierno.

Es a partir de 1988, con el surgimiento de la gran movilización ciudadana, que busca alternativas políticas, cuando varios dirigentes de la UPREZ participaron, a título personal, en la fundación del Partido de la Revolución Democrática, pero manteniendo la relación con la Unión a través de la lucha social, sobre todo por la vivienda.

Comenzó así una etapa de fortalecimiento en la Ciudad de México, principalmente en las entonces delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Venustiano Carranza y Benito Juárez, así como en los municipios aledaños de la zona conurbada del Estado de México, sobre todo en los municipios de Los Reyes, Chicoloapan, Nezahualcóyotl, Ecatepec y Tultitlán.

En 1997, en la LVII Legislatura de la Cámara de Diputados, por primera vez integrantes de la UPREZ ocuparon cuatro curules como diputados federales.

Los logros de la lucha de dicha organización han sido numerosos en temas como demandas de vivienda y educación. En la zona conurbada, por ejemplo, se ha conseguido la construcción de cientos de escuelas, todas a través de la lucha social, con planteles para los niveles primaria, secundaria, preparatoria, centros de capacitación y escuelas especiales; así como la apertura de una escuela preparatoria instalada en la cárcel de mujeres.

Otros beneficios conseguidos son el costo accesible para el cobro de impuestos del predial, el consumo de agua y el valor catastral, principalmente en los municipios del Estado de México –donde el cobro se incrementa en forma constante–, además de la introducción de servicios como lecherías, centros de salud, drenaje, agua y pavimentación. También ha incidido en la aprobación de una ley en el Estado de México que reconoce en la Constitución local el papel de las organizaciones civiles en el desarrollo social.

NOTA

1 Información obtenida de Felipe Rodríguez Aguirre, "UPREZ, autogestión urbana", en *Instituto de Estudios de la Revolución Democrática*, disponible en <https://bit.ly/2tPXUYP>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.

Fotografía: Brigada de Paz Marabunta/Facebook. Actividades de apoyo en comunidades afectadas por el sismo de septiembre de 2017.

La percepción de la gente hacia la CDHDF ha cambiado, ahora confía más en su trabajo

Miguel Barrera Rocha*

Para Marabunta es muy importante destacar la trayectoria de 25 años de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en la promoción y defensa de los derechos humanos en la ciudad. En ese contexto tendría que referir que conjuntamente hemos defendido los derechos desde la trinchera.

El apoyo de la CDHDF a las personas defensoras de los derechos humanos

Un aspecto que para nosotros como organización de la sociedad civil (OSC) es muy trascendente es que nos sintamos en casa estando en la CDHDF, esto es algo que no se ve, pero han sido muchas las ocasiones en las que nos hemos sentido protegidos por su trabajo, cuando nos han defendido, y no sólo eso, recordamos las veces en las que hemos llegado de madrugada y nos han dado de comer. El aspecto humano ha sido grande y ha ido ampliándose.

Como personas defensoras de derechos humanos nos hemos sentido siempre con un apapacho muy humano por parte de la Comisión y lo hemos percibido también afuera. En las marchas se han dispuesto de las unidades llamadas ombudsmóvil para facilitar nuestro trabajo o apoyar a la gente que ha sufrido algún daño físico –aunque desde un inicio se nos aclaró que por reglamentación no era posible brindar ese tipo de ayuda.

En ese sentido, consideramos que la vinculación desde nuestra experiencia se humaniza cada vez más, lo cual es importante porque nos da confianza y a su vez hace que podamos proyectarla hacia la gente, porque hay que decir que muchas personas no confían, pero al ver que nosotros sí lo hacemos han ido cambiando esa percepción hacia la CDHDF y ahora creen más en su labor.

El caso *New´s Divine* nos hermanó con la CDHDF

Sobre el trabajo que hemos realizado en conjunto con la CDHDF destaca un hecho que ha sido emblemático: el caso de la discoteca *New's Divine*,[1] a la cual, por la cercanía de nuestra organización con el lugar de la tragedia, fuimos los primeros en llegar.

Este hecho lamentable nos permitió tener el primer contacto de manera formal con la Comisión, el cual nos abrió más posibilidades para desempeñar nuestra labor, servir de mejor manera y ayudar a más personas.

Lo recordamos como un suceso muy doloroso, porque varias de las víctimas fatales eran personas jóvenes cercanas a Marabunta. Nos dolió, nos pegó. Pero fue importante ver la manera en que iba respondiendo la Comisión, cómo se iba articulando con la sociedad civil completa y eso nos facilitó muchas herramientas para trabajar con la gente del barrio, porque la reacción de la pandilla, de la banda, era inevitable.

Fue necesario que en el entendimiento de cómo iba a estar operando la CDHDF nosotros delineáramos rutas de diálogo con varias pandillas y realizáramos un trabajo de contención, que es la parte que no se documentó, pero funcionó. A la distancia pensamos que eso ayudó para dete-

* Director y fundador de la Brigada Humanitaria de Paz Marabunta (Espacio Libre Independiente Marabunta, A. C.).

ner de cierta manera la reacción de la banda que buscaba justicia por su cuenta, y en cambio le hicimos entender que la justicia lleva un proceso.

La tragedia de la discoteca *New´s Divine* fue una experiencia que nos dejó muchas enseñanzas y que nos hermanó con la CDHDF, organismo que nos ha brindado ayuda y al que hemos recurrido para obtener más herramientas y así fortalecer nuestra labor en favor de los derechos humanos.

La exigencia de justicia y unidad

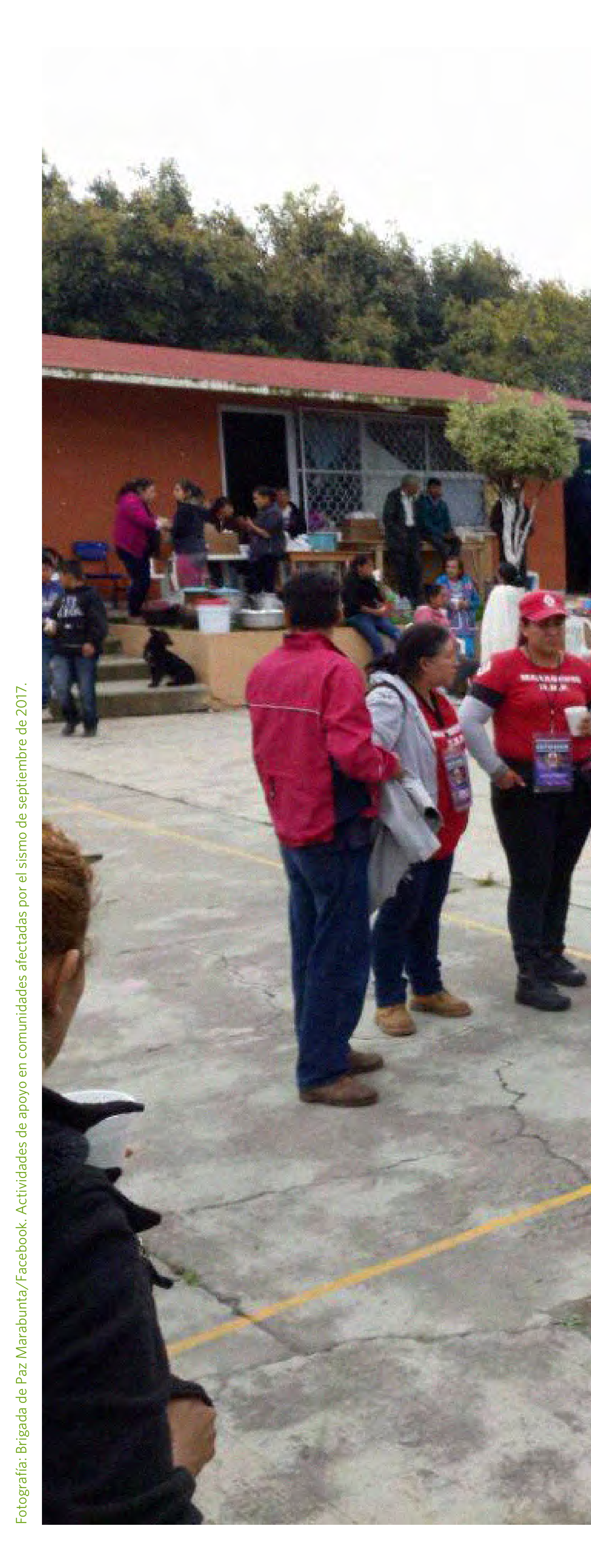
En cuanto a la reciente promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México nos preocupa el tema de la justicia, aunque en muchos aspectos esta nueva norma abre oportunidades para empujar esa necesidad de que se haga justicia en varios casos.

En este contexto podemos poner de ejemplo las recomendaciones emitidas por la CDHDF, ya que en la mayoría de los casos se cumplen varios de sus puntos recomendatorios, pero en el rubro de acceso a la justicia esto no ocurre, como en el caso *New's Divine*, en el que no se ha alcanzado la justicia para las víctimas y sus familias.

Me parece que desde la sociedad civil deberíamos estar más dispuestos a sumar, apoyar y fortalecer a la Comisión para que se eleve el volumen en la exigencia del cumplimiento de las recomendaciones y se alcance la justicia en los casos que se van rezagando.

En cuanto al trabajo territorial, en Marabunta hemos soñado con la posibilidad de un trabajo conjunto con la CDHDF en la calle. Sin embargo, el trabajo comunitario que hacemos, pero acompañado más de cerca con la Comisión, se nos ha complicado. Creemos que de consolidarse éste sería muy efectivo en términos de difusión de los casos, lo cual se puede traducir en la construcción de paz en los barrios.

Para las organizaciones que estamos en territorio, un respaldo fuerte y efectivo de la CDHDF posibilitaría recuperar la calle, así como tener la certeza de que con nuestro trabajo podemos cooperar para la reducción de la violencia e incrementar el conocimiento y la participación de la gente en materia de derechos humanos. Creo que es necesario moverse y respirar en la calle para que las cosas sucedan.



Fotografía: Brigada de Paz Marabunta/Facebook. Actividades de apoyo en comunidades afectadas por el sismo de septiembre de 2017.



En Marabunta sabemos que cuesta mucho trabajo lograr que la banda se integre porque se requiere armonía y confianza. Hay muchas y muchos jóvenes interesados en unirse, pero creemos que no es suficiente porque pareciera que hay un efecto de división al interior de las organizaciones. Por ello hay que trabajar todas y todos para que se sienta la unidad, para que podamos vernos unidos y familiarizarnos con buena vibra y buen ánimo.

Fotografía: Brigada de Paz Marabunta/Facebook. Entrenamiento de búsqueda de personas de la Brigada Fuerza Roca.



Brigada Humanitaria de Paz Marabunta[2]

Brigada Humanitaria de Paz Marabunta, conocida comúnmente como Brigada Marabunta, es una organización no gubernamental que desde 2008 trabaja por la manifestación libre y pacífica en la Ciudad de México. El 8 de febrero de 2011 y tras 25 años de trabajo, Miguel Barrera y el Espacio Libre Independiente Marabunta se constituyeron como asociación civil, con el apoyo de la Iniciativa México y el Proyecto Fortalece de estudiantes de la Universidad Iberoamericana.

El principal objetivo de la brigada es ofrecer actividades deportivas y culturales a niñas, niños, jóvenes y personas adultas de la colonia Gabriel Hernández, en la alcaldía Gustavo A. Madero, de donde es originario Miguel Barrera, quien fue un chico banda adicto a las drogas y vio morir de a poco a sus amigos por esa situación, motivo por el que decidió alejarse del consumo de sustancias tóxicas, ayudar a las personas que lo necesitan y rescatar a este sector de la población del uso de drogas.

Con su ardua labor esta organización pretende: evitar que las y los jóvenes pierdan la vida en actos de violencia; promover la justicia desde la perspectiva social combatiendo la corrupción y la impunidad; promover, defender y difundir los derechos humanos; promover la cultura de la no violencia y el humanismo como la opción urgente para la construcción y reconstrucción de la comunidad.

También Marabunta realiza intervención en sitio y suceso, su finalidad es acudir a las diversas movilizaciones sociales y eventos donde esté en riesgo el respeto a los derechos humanos, en particular los derechos a la manifestación y a la libertad de expresión.

NOTAS

1 El 20 de junio de 2008 se implementó un operativo policial fallido en la discoteca *New's Divine* por parte de personal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia, ambas del entonces Gobierno del Distrito Federal, así como de la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero. En dicha acción fallecieron 12 personas –nueve de ellas jóvenes o adolescentes y tres más servidoras públicas–, razón por la cual la CDHDF realizó una investigación en la que se constató la violación a los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a la salud, a la seguridad jurídica, a la honra y dignidad, así como a derechos específicos de las mujeres y de la niñez. Para mayor información *véase* CDHDF, Recomendación 11/2008, Violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la Unipol en la discoteca *New's Divine*, México, CDHDF, 8 de julio de 2008, disponible en <https://bit.ly/2KTyuBl>, página consultada el 7 de diciembre de 2018.

2 Para mayor información *véase* Carla Inés Ríos Nava, "Marabunta: proteger la vida y la dignidad para garantizar los derechos humanos", en *Dfensor*, enero de 2016, pp. 47-51, disponible en <https://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_01_2016.pdf>, página consultada el 7 de diciembre de 2019.

Fotografía: Cortesía de CACEH. Marcelina Bautista Bautista , directora fundadora del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH).

La CDHDF nos arropó y posicionó el tema de las personas trabajadoras del hogar en la agenda pública de la Ciudad de México: Marcelina Bautista Bautista*

¿Qué podría destacar de la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

Primero quisiera agradecer a las personas que han pasado por la institución. Cuando yo inicié el trabajo organizativo con las trabajadoras del hogar recuerdo que fue de los primeros temas que se agregaron a la agenda de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). También recuerdo que la Comisión me otorgó el premio Hermila Galindo en 2006, reconocimiento que fue muy relevante para visibilizar la exigencia en materia de derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Cuando empezamos a organizarnos en 2000 nuestros ejes de trabajo eran los derechos laborales y el trabajo del hogar, aunque era complicado pues el tema laboral no era competencia de la Comisión. No obstante, ésta nos arropó y posicionó el tema en la agenda pública de la Ciudad de México.

Desde el CACEH ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Cuando regresamos de la Conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, en el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) hicimos la campaña "Ponte los guantes por las trabajadoras del hogar", que tuvo el objetivo de impulsar la ratificación del Convenio 189 de la OIT.[1]

¿Cuáles considera que son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

La CDHDF enfrenta un gran reto por la diversidad de problemáticas y de organizaciones de la sociedad civil (OSC) que trabajan en la Ciudad de México.

Antes se hacían reuniones con los organismos, nos conocíamos y sabíamos quiénes trabajaban cada tema, pero ahora estamos dispersos y ya no conocemos a las personas o las organizaciones. Por lo tanto, un gran reto es unir esfuerzos para reagruparnos, pues las OSC pueden aportar muchas cosas en los temas en que son expertas y también saben qué es lo que se necesita para que la Comisión pueda retomar ese trabajo de vinculación.

¿Quisiera agregar un comentario final?

Agradezco mucho a la Comisión y a todas las personas que la han presidido porque reconocieron a CACEH como organización pionera en el trabajo del hogar y se sumaron a esta labor. D

* Nació en Nochtixtlán, Oaxaca, y llegó a la Ciudad de México a los 14 años. Con una larga experiencia de 21 años como empleada del hogar fundó el Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar, A. C. (CACEH), desde el cual ha defendido los derechos de las trabajadoras del hogar en México y en América Latina y el Caribe. Actualmente preside la Confederación Latinoamericana de Trabajadoras del Hogar (Conlactraho) y es coordinadora regional de la Federación Internacional de Trabajadoras del Hogar. Hasta la fecha sigue siendo directora del CACEH.



Fotografía: Marcelina Bautista/Twitter. Acciones de promoción de la campaña #EstoyyTengoDerechos.

Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH)[2]

Fue fundado el 10 de septiembre de 2000 como un espacio autónomo e independiente, integrado por y para personas empleadas del hogar. Desde entonces han tratado de construir un lugar propio de convivencia, pero sobre todo de enseñanza-aprendizaje para la mujer trabajadora y empleada del hogar.

Como resultado de un proceso de más de 15 años de trabajo por la superación de las personas que se dedican al trabajo en el hogar en México, se creó el Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar. Por un trabajo digno (Sinactraho) con el objetivo de capacitar y organizar a las trabajadoras en el conocimiento de sus derechos humanos laborales y buscar alternativas para mejorar su situación y condiciones de trabajo mediante la capacitación continua.

Fue hasta el 18 de febrero de 2016 que las autoridades laborales en la Ciudad de México reconocieron de manera oficial al Sinactraho como un sindicato legalmente constituido, al haber cumplido con los requisitos que para el efecto establecen las leyes, convirtiéndose así en la primera organización mexicana en su tipo con facultades para representar a las trabajadoras del hogar.

Entre 2009 y 2011 participaron con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y organizaciones de trabajadoras del hogar de diferentes países y continentes logrando la creación del Convenio 189, mediante el cual se reconocen los derechos de las trabajadoras del hogar en el mundo.

México fue parte del grupo de 183 países que firmaron el Convenio 189 de la OIT, y en 2011 se comprometió públicamente a realizar las acciones necesarias para ratificarlo y que su contenido sea vinculante con las leyes del trabajo nacionales.

NOTAS

1 Organización Internacional del Trabajo, Convenio sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, adoptado en la 100ª reunión anual de la Conferencia Internacional del Trabajo el 16 de junio de 2011, en Ginebra, disponible en <https://bit.ly/2yjA9Lq>, página consultada el 27 de diciembre de 2018.

2 Información obtenida del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH), "¿Quiénes somos?", disponible en <http://www.caceh.org.mx/page1/index.html>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.

Fotografía: Alianza Mexicana contra el Fracking/Página COMDA. Mujer en Filomeno Mata, Veracruz.

El reto es que sigamos trabajando articuladas, con alianzas y compartiendo experiencias: Brenda Rodríguez Herrera*

¿Qué podría destacar en la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

Lo destacado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es que se fundó con una parte muy ciudadana y eso es lo que no debe perderse. Desde sus orígenes y durante mucho tiempo tuvo una fuerte presencia ciudadana, lo cual tendría que seguir prevaleciendo tras este recuento de 25 años.

La Comisión, por la relación que ha tenido durante varias administraciones en su historia con la sociedad civil, se ha posicionado como una instancia de derechos humanos diferente a las del resto del país, lo que es de resaltar en este cuarto de siglo; esto ya se refleja en la Ciudad de México, pues tenemos una ciudad donde están garantizados y legislados muchos derechos. Y es que los movimientos y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en muchos momentos hemos estado en articulación con la CDHDF y es algo que se debe trasmitir; la Comisión ha acompañado en la conquista de derechos en la capital del país.

Desde su organización civil ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Definitivamente es el tema de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) que, hace alrededor de ocho años, cuando era presidente Luis González Placencia, estaba en la agenda y tuvo muchísimo acompañamiento y presencia en la Comisión. En articulación, la sociedad civil y la CDHDF hemos ganado derechos en los temas de DESCA, en particular el derecho al agua y al saneamiento, a los cuales no necesariamente todos los actores políticos y de la sociedad les dan el mismo valor. Para la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA) y otras organizaciones que trabajamos y participamos sobre el tema es muy importante.

Hemos encontrado un espacio muy pertinente para colocar la articulación de género y medio ambiente, y género y agua, lo que ha sido muy puntual. Cuando se conformaba la Constitución Política de la Ciudad de México tuvimos foros y mucha fuerza, logrando colocar el tema de los DESCA con una fuerte presencia de análisis de género. Eso fue trascendente, al igual que las otras acciones para contribuir en la redacción de la Constitución, como el *amicus curiae*, los foros, los espacios para realizar talleres de género y agua, y las capacitaciones con personas de instituciones públicas sobre la administración y gestión del agua y el género, lo que tomó, desde la institución, la importancia que tenía; ahora ya no es así, porque hoy la agenda de los DESCA no está colocada y es primordial fortalecerla.

Otro proceso que me tocó acompañar estuvo relacionado con el agua, y ahí, junto a diversos especialistas, se dio una gran discusión sobre el tema del agua desde un enfoque de género. Estos esquemas que utiliza la CDHDF –sociedad civil, academia, gobierno y actores– son clave en términos de procesos emblemáticos. Por ello, para mí lo serían los procesos que alrededor de hace cuatro años impulsamos con mucha fuerza en temas de derechos humanos; si tuviera que dejarlo en una frase el proceso emblemático lo llamaría *los DESCA con género.*

* Integrante de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua.



Fotografía: Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C. (CEPAZDH)/Sitio web de COMDA. Mujeres de Chiapas recolectando agua.

Otros casos y procesos a destacar son las convocatorias con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) para el financiamiento de proyectos sobre derechos humanos. Esto tendría que seguir porque, aunque tengamos una ciudad con muchos derechos conquistados, en los DESCA todavía nos falta.

En 2013 las organizaciones Veredas. Caminos Alternativos de Educación Ambiental, A. C., y Mujeres y Medio Ambiente A. C., tuvimos un proyecto muy bonito con la CDHDF sobre derechos humanos y el agua desde un enfoque de género en la Ciudad de México. Hicimos el Informe sobre violaciones a los derechos humanos al agua y



saneamiento (DHAyS), donde la equidad de género fue muy interesante porque organizamos seminarios con personas expertas en los temas y tuvimos un gran acompañamiento de compañeras que eran las responsables de Conversión en Indesol, cuyos aportes y miradas fueron decisivas para fortalecer al equipo, siempre respetando la autonomía que como organización no gubernamental tenemos. Nos sentimos acompañadas y eso permitió que fortaleciéramos nuestros procesos de defensa del agua con un enfoque de género.

Otras actividades durante las cuales nos acompañó la Comisión fue en los foros de género y agua, donde se buscó impulsar redes en esta ma-



Fotografía: Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Limpieza del río Magdalena en la Ciudad de México.

teria en la ciudad, además de crear espacios en los que personal de la CDHDF estuvo acompañándonos y respaldándonos.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

Los retos son enormes, principalmente porque si bien se reconocen los DESCA y los derechos en la Constitución, hay que llevarlos a las leyes secundarias para que tengan este enfoque que nos interesa: derecho al agua, género, estabilidad y participación. En términos de injerencia el reto es que sigamos trabajando articuladas, con alianzas y compartiendo experiencias y con disposición política por parte de la Comisión para impulsar esta agenda.

Los retos son enormes, principalmente porque si bien se reconocen los DESCA y los derechos en la Constitución, hay que llevarlos a las leyes secundarias para que tengan este enfoque que nos interesa: derecho al agua, género, estabilidad y participación.

Sin duda, otro reto trascendente al que tendría que apostar la Comisión es el tema territorial. Aunque se tenga una ciudad garante de derechos a diferencia de otros estados, falta mucho por hacer, cuando tú vas a territorio la gente no conoce los derechos, conoce el discurso, pero no las entrañas de los derechos.

En el caso de las gestoras de medio ambiente y agua no conocen a fondo sus derechos. Ahí la Comisión tiene un terreno muy fértil para preguntarse cómo le entra para que la gente desde territorio conozca a cabalidad los elementos del derecho y a dónde pueden presentar sus quejas, es decir: ¿quiénes son los actores involucrados en la violación u omisión de garantizar estos derechos?

Por otra parte, lo territorial es un tema trascendental. La Comisión debe fortalecer estos mecanismos para acompañar las quejas, porque es una de sus atribuciones.

En cuanto a la atención a víctimas, nunca he estado en ese papel como tal, pero el acompañamiento debe ser jurídico y psicosocial. Habrá algunos casos que requieran más y otros menos, este apoyo se necesita y es vital, porque permite que las víctimas puedan seguir con sus procesos de defensa por la reivindicación y lucha de sus derechos humanos. D

Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua[1]

La Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA), conformada en 2005, es una coalición de organizaciones civiles y movimientos sociales que tiene como objetivo la defensa del agua a favor de la sociedad y el medio ambiente a través de preservarla y conservarla por el equilibrio con el acceso y el adecuado aprovechamiento de la sociedad mediante la participación social, gestión democrática y el reconocimiento del acceso al agua como un derecho humano.

Desde su lanzamiento la COMDA se reúne periódicamente y se organiza en comisiones de trabajo con el fin de coordinar sus acciones y articular sus luchas.

Además, mantiene relaciones con organizaciones y movimientos nacionales que permiten tener articulación y presencia pública.

Entre sus preocupaciones está el manejo sustentable del agua, la distribución y el acceso desigual al vital líquido, la tendencia privatizadora y la inexistencia de mecanismos democráticos de participación en relación con la gestión del agua. Ante ello dicha Coalición exige:

- Justicia y equidad en la distribución y acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad para todas y todos, garantizando el manejo sustentable.
- El estricto apego del Estado mexicano a los compromisos adquiridos al firmar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, especialmente en cuanto a respetar, proteger y garantizar el derecho humano al agua.
- Detener y revertir los procesos de privatización de los servicios municipales de agua, la construcción de presas, la contaminación de cuerpos de agua, reformar la legislación y políticas que la promueven y crear nuevas leyes y políticas a favor de la participación plural en la toma de decisiones sobre la gestión del agua.

Entre las acciones más importantes realizadas en los últimos años se encuentran:

- La difusión de una amplia convocatoria dirigida a la sociedad civil para conformar el Grupo Impulsor de la Campaña Nacional “El derecho al agua a la Constitución”.
- Un trabajo educativo y de articulación con las necesidades de capacitación de grupos sociales comunitarios y organizaciones de la sociedad civil.
- Análisis, incidencia en políticas públicas y posicionamiento político.
- Participación activa en diversos eventos internacionales en defensa del agua.
- Elaboración de informes y comunicaciones sobre las violaciones al derecho al agua y al saneamiento en México.

NOTA

1 Información obtenida de Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua, “¿Qué es COMDA?”, disponible en <http://www.comda.org.mx/que-es-comda/>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.

Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF. Toumani Camara, integrante de la comunidad afromexicana en las Jornadas por los derechos de las personas afromexicanas y afrodescendientes en la Ciudad de México.

Trabajo con CDHDF ha permitido visibilizar a poblaciones de origen africano y afrodescendiente: Citlali Quecha Reyna*

¿Qué destacaría de la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

La actuación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es muy importante porque ha permitido que las y los ciudadanos tengamos una posibilidad de acción inmediata, directa, donde se visibilicen las afectaciones a los grupos sociales y en los distintos ámbitos. Es necesario hacer hincapié en que la Comisión desde sus inicios ha marcado un progresivo camino hacia la democratización, durante el cual hemos podido encontrar diversas aristas para obtener justicia ante problemáticas complejas.

Entre las aportaciones particulares de la CDHDF está posicionar el tema de los derechos humanos en la vida pública, pues para muchas personas éste no formaba parte de su cotidianidad o realidad, pero gracias a las actividades que realiza la Comisión hoy se puede saber cuáles son sus alcances y limitaciones.

Pienso que los 25 años de existencia de este organismo protector de derechos humanos ha sido una consecución de logros con altibajos, pero siempre trabajando en favor de las ciudadanas y los ciudadanos.

Desde su organización civil ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Para Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A. C., el acompañamiento que hemos recibido de la Comisión ha sido fundamental, ya que hemos trazado una serie de alianzas con la que ha sido posible visibilizar a las poblaciones de origen africano y afrodescendientes que habitan en la ciudad.

Entre las acciones más destacadas realizadas en conjunto está la presentación del *Decálogo sobre los derechos de las personas afrodescendientes en la Ciudad de México*, que derivó de la incorporación de esta población en la Constitución Política de la Ciudad de México. Lo anterior potencializó nuestra alianza como sociedad civil y nos ha permitido reconocer a la Comisión como una institución que ayuda a visibilizarnos. La CDHDF nos ha abierto sus instalaciones para realizar foros y encuentros, e incluso se elaboró una cartilla de información sobre los derechos de las personas afrodescendientes en la Ciudad de México; esta alianza ha generado un acompañamiento solidario para el reconocimiento de estas personas.

¿Cuáles son los retos de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

Los retos son múltiples ante los escenarios novedosos y la coyuntura histórica que vivimos, particularmente frente a las distintas maneras de entender las dinámicas de la organización política y del ámbito territorial en la ciudad. Esto implica una tarea central, que es generar mecanismos de acercamiento a la población, no solamente mediante las acciones de la Comisión, sino a través de un registro puntual que permi-

* Integrante de Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A. C.

ta detectar dónde y cómo los derechos humanos han sido vulnerados. En este sentido, es preciso generar mecanismos de difusión e intermediación para darlos a conocer a toda la sociedad que habita esta urbe.

Los retos son trascendentales y la CDHDF tiene que acercarse a las sociedades civiles sin dejar de seguir visibilizando, mediando y dando seguimiento a la actuación de las instituciones del Estado en torno al respeto de los derechos humanos. D

Fotografía: Hugo Arellanes/Huella Negra. Patricia Ramírez Bazán, integrante de la comunidad afromexicana.



Afrodescendencias en México. Investigación e Incidencia, A. C.[1]

Es un colectivo interdisciplinario en ciencias sociales interesado en contribuir, a partir de la investigación y difusión del conocimiento, a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de racismo en la que se respete, reconozca e incluya la presencia pasada y presente de las poblaciones afrodescendientes en México, así como las expresiones culturales vinculadas a ellas.

Está interesado en investigar y difundir las problemáticas asociadas al racismo que existe en nuestro país y que afectan a las personas afrodescendientes. Considera que la educación y el conocimiento del pasado y presente de las *afrodescendencias* en México es el mejor camino para prevenir y eliminar el racismo y la discriminación.

Las acciones generales que la organización realiza referente a la población afrodescendiente son:

- Lleva a cabo investigaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales sobre la historia de las poblaciones afrodescendientes, sus manifestaciones y expresiones culturales, situación actual, patrimonio, así como las problemáticas de racismo y discriminación que enfrentan, haciendo especial énfasis en mujeres, niñas y niños.
- Efectúa actividades orientadas al desarrollo de capacidades sociales sobre derechos humanos, la prevención del racismo y la discriminación, además de la promoción y salvaguarda del patrimonio cultural, las cuales están dirigidas a instituciones públicas y privadas, personas servidoras públicas, organizaciones civiles y comunidades, entre otros.
- Permanece muy atenta a los acontecimientos públicos relacionados con la población afrodescendiente, así como con todas aquellas expresiones que impactan positiva o negativamente en el logro de una sociedad libre de racismo y discriminación. En este sentido, y con fundamento en las investigaciones realizadas, articulan con otros actores y denuncian públicamente las acciones u omisiones del Estado y la sociedad que atentan contra la dignidad de las personas de origen africano y que perpetúan prejuicios y estereotipos acerca de las poblaciones afrodescendientes.

NOTA

1 Información proporcionada por Citlali Quecha Reyna.

CDHDF-OSC: 25 AÑOS DE UNA RELACIÓN ESTRATÉGICA

Las agendas de derechos humanos en nuestra ciudad han sido impulsadas por distintos actores institucionales y sociales. En estos 25 años de vida, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) han construido una relación estratégica para el ejercicio y exigibilidad de los derechos humanos basada en el mutuo reconocimiento de sus experiencias, habilidades y compromisos, que ha resultado en acciones de promoción e incidencia, entre otras.



PROMOCIÓN

Durante este tiempo, la CDHDF en conjunto con las OSC han contribuido a la realización de los derechos humanos a través de su difusión e investigación para lograr que las personas exijan sus derechos, así como a que las y los servidores públicos asuman la obligación de respetarlos, promoverlos, garantizarlos y protegerlos. La promoción se ha realizado mediante diversas actividades, de las cuales destacan en los últimos años:







SEMINARIOS, FOROS Y CONVERSATORIOS

- Acuerdos básicos para la consolidación democrática.
- Derechos humanos y medio ambiente.
- Las y los jóvenes tenemos derecho a una vida libre de violencia.
- El nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley en el Distrito Federal.
- Derechos de las personas mayores y no discriminación.
- Combustibles limpios y su relación con los derechos humanos.
- Derecho humano al agua.
- Internacional sobre el derecho a la movilidad.
- Internacional sobre drogas y derechos humanos.
- Eliminación de la discriminación racial.
- Derecho a la ciudad.





CAMPAÑAS

- "El aborto por violación es legal"
- "Por la vida de las y los jóvenes, una prevención integral del VIH/Sida"
- "La salud es una decisión. ¡Por favor decídete!"

INFORMES ESPECIALES Y PROPUESTAS GENERALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO

- 19s. Radiografía a un año del desastre.
- Crecimiento urbano y derechos humanos.
- El trabajo informal en el espacio público.
- El derecho a la alimentación.
- Situación de los derechos humanos de las poblaciones callejeras.
- Drogas y derechos humanos.
- 1DMx. Informe especial sobre el impacto psicosocial en las víctimas de los acontecimientos del 1 de diciembre de 2012.
- Situación de los derechos humanos de las personas adultas mayores.
- Los derechos de las comunidades indígenas residentes.
- El derecho humano a defender derechos humanos.
- La defensoría de oficio.
- La explotación sexual infantil.
- Los derechos de las y los jóvenes.
- Las violaciones a los derechos humanos por orientación o preferencia sexual y por identidad o expresión de género.
- El derecho a la movilidad.
- La situación de los derechos humanos de las personas con discapacidad.
- Seguridad humana.
- El sistema de justicia para adolescentes.
- Propuesta general 1/2015. Sobre el derecho humano al agua y el saneamiento.

INCIDENCIA

En estos 25 años la Ciudad de México ha tenido cambios a favor de los derechos humanos, los cuales se han ido incorporando a los marcos normativos y políticas públicas. Esto ha sido posible gracias a un trabajo estratégico para proponer acciones con enfoque de derechos humanos a quienes toman las decisiones políticas, legislativas, jurídicas y administrativas en la ciudad. Dentro de éstas destacan las siguientes agendas y actividades:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conversatorios: sobre las condiciones que enfrentan en la ciudad las mujeres trabajadoras, personas mayores, personas LGBTTTIQA+, personas afrodescendientes, los pueblos y comunidades indígenas, y acerca de los DESCA.

Reunión con diputadas de la Asamblea Constituyente para posicionar como prioritaria la agenda de derechos de las mujeres en la Constitución Política local.

Reuniones de trabajo para elaborar recomendaciones para la Constitución.

Elaboración de documentos como insumos para que el grupo que redactó la Constitución Política de la Ciudad de México contemplara los derechos de las mujeres y de las personas mayores, así como los DESCA.

Presentaciones públicas de documentos sobre los derechos de las personas afrodescendientes y las personas mayores, los derechos LGBTI y DESCA.

Amicus Curiae para la defensa del texto constitucional frente a las acciones de inconstitucionalidad.

Estas actividades se realizaron para impulsar los derechos de las personas mayores, con discapacidad, LGBTTTIQA+, afrodescendientes, pueblos y comunidades indígenas; los DESCA, entre otros.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Elaboración y difusión del Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).

Creación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación (MSE) del PDHDF.

Seguimiento a los trabajos del MSE (Comité de Seguimiento y Evaluación, Espacios de Participación y Secretaría Ejecutiva).

DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS

Espacios de análisis diversos con actores estratégicos para fortalecer la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México y sobre la alienación parental.

Elaboración de documentos técnicos para eliminar la figura de alienación parental en el Código Civil de la Ciudad de México y el Informe alternativo al Comité de los derechos del Niño de la ONU.

DERECHOS DE LAS MUJERES

Grupo de trabajo para proponer reformas a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal y a la Ley de Salud local para incluir la violencia obstétrica como un tipo de violencia contra las mujeres.

Observaciones al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género.

Observaciones al Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial del Delito de Feminicidio de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Reconocimientos
Hermila Galindo (2006-2018) y Banco de buenas prácticas contra la violencia hacia las mujeres y las niñas Hermanas Mirabal (2011-2018).



MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

Espacios de análisis con organizaciones de la sociedad civil para la elaboración del Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones.

Reporte sobre el ejercicio de la Libertad de Expresión en la Ciudad de México, en el marco de la visita a México de los Relatores sobre Libertad de Expresión de la ONU y de la CIDH.

Acompañamiento técnico para la elaboración y presentación de *Amicus Curiae* sobre los derechos de las personas jóvenes en la Constitución Política de la Ciudad de México.

ATENCIÓN HUMANITARIA A PERSONAS MIGRANTES

Durante varios años se han acompañado diversas caravanas, viacrucis de personas refugiadas y desplazadas en su paso por la Ciudad de México, recientemente con el llamado Puente Humanitario ha brindado apoyo en cuanto a gestión alimenticia, hospedaje, transporte y servicios médicos.

Infografía: Gladys López Rojas/CDHDF.

Fuente: Con información de Federico Vera Pérez y Ximena Navarro Villaseñor, integrantes de la Coordinación de Vinculación con Sociedad Civil y de Políticas Públicas de la CDHDF.



A continuación se presenta una lista de las OSC con las cuales la CDHDF ha realizado trabajo a lo largo de este cuarto de siglo:

16 Redes de Promotores de Derechos Humanos del Distrito Federal; Ririki Intervención Social; Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos; Afrodescendencias en México; Afrodescendencias MX; Agua para tod@s, agua para la vida; Alianza Cívica; Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores; Alianza por los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México; Almas Cautivas; Artesanos Indígenas Otomí Seminario Templo Mayor No Asalariados; Asamblea Comunitaria Miravalle; Asociación de Comerciantes Omexochitl; Asociación de Madres y Padres de Lesbianas, Gays; Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales; Asociación Nacional de Abogados Democráticos; Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas; Asociación por las Infancias Transgénero; Ave de México; Balance, Promoción para el Desarrollo y Juventud; Canas Dignas; Cáritas Mexicana; Casa Alianza; Católicas por el Derecho a Decidir; Cauce Ciudadano; Centro Aztlán; Centro de Apoyo a la Organización Comunitaria; Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar; Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez"; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria; Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos; Centro de Reflexión y Acción Laboral; Centro Interdisciplinario de Derechos, Infancia y Parentalidad; Centro Jurídico Ambiental; Centro Mexicano de Derecho Ambiental; Centro Nacional de Comunicación Social; Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; Child Fund México - Fondo para Niños de México; Cintli Desarrollo y Equidad; CIUDADania19S; Clóset de Sor Juana; Coalición Internacional para el Hábitat América Latina; COA-Nutrición; Cocina Baobab, Trenzando la Diáspora; Colectivo Nosotrxs; Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas; Comité de Derechos Humanos Ajusco; Commenta; Condomóvil; Consejo Nacional de Unidad Étnica; Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad; Damnificados Unidos de México; DECA Equipo Pueblo; Documenta; Diálogo de Saberes; Educación con el Niño Callejero; Disability Rights International; El Caracol; Equidad para la Infancia; Espacio DESC; Familiares y Víctimas de los acontecimientos del 1 de diciembre de 2012 y a sus familiares; Fian-México; Frente Popular Francisco Villa; Fundación Arcoíris por el Respeto a la Diversidad Sexual; Fundación Ayuda a la Ancianidad; Fundación de Mano Amiga a Mano Anciana; Fundación Efecto Valores; Fundación Héctor Vélez y de la Rosa; Fundación JUCONI; Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida; Fundación Mexicana de Reintegración Social Reintegra; Fundación México Juega; Fundación para el Bienestar del Adulto Mayor; Fundación Tagle; Gendes, género y desarrollo; Greenpeace México; Grupo de Información en Reproducción Elegida; Habitajes; Huella Negra; Huichochitlán; Incide Social; Inclusión Ciudadana; Infancia Común; Inspira Cambio; Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir; Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo; Intregra; Las Reinas Chulas Cabaret y Derechos Humanos; LesVOZ; Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana; Libre Acceso; México Negro; Movimiento Urbano Popular; Mujer y Medio Ambiente; Opción Bi; Open Society Foundations; Organización de Traductores e Intérpretes y Gestores en Lenguas Indígenas; Programa Niños de la Calle; Red por los Derechos de la Infancia en México; RedFlexiones; Renacimiento; Réplica Oriente; Save the Children; Sin Fronteras; Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar; Suma Urbana; UDiversidadUNAM; Un granito de Arena; Unión de Mujeres de Ixtlahuacan; Unión de Pochtecas de México; Unión Popular Revolucionaria Emiliano Zapata; Unión Popular Valle Gómez; World Visión por los Niños-México; Youth build/SERAJ; Red de Periodístas de a Pie; Artículo 19; CIMAC; Luchadoras; Comité Cerezo; Miel que vino del cielo; Mujeres en frecuencia; Casa Mandarina; Equidad de género, ciudadanía, trabajo y familia; Equis justicia para las Mujeres; **entre otras muchas más.**

Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF. Gloria Careaga Pérez, directora fundadora de la Fundación Arcoiris.

La cultura de derechos humanos en el país aún es incipiente, la CDHDF debe impulsar procesos para su construcción

Gloria Careaga Pérez*

En el marco del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Gloria Angélica Careaga Pérez, defensora de derechos humanos de las personas lésbicas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis e intersexuales (LGBTTTI), destaca que, en cuanto a la promoción y defensa de los derechos humanos, la CDHDF desde sus inicios dio muestra de ser una instancia efectivamente autónoma.

Señala que la CDHDF se distinguió de las comisiones estatales ya que éstas parecían estar o haber sido constituidas para proteger los intereses de las autoridades de cada estado. Así, considera que la autonomía de la Comisión capitalina ha sido un instrumento muy importante para la construcción de una cultura de derechos humanos en la Ciudad de México, además de un ejemplo a seguir para muchas de las comisiones estatales.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha sido una instancia abierta a la participación conjunta con las organizaciones sociales en la promoción, defensa y protección de derechos. Estas cualidades marcan un hito para impulsar la concepción de los derechos humanos en nuestro país.

Careaga enfatiza que la CDHDF ha sido una instancia abierta a la participación conjunta con las organizaciones sociales en la promoción, defensa y protección de derechos, y piensa que estas cualidades marcan un hito para impulsar la concepción de los derechos humanos en nuestro país.

En cuanto a los casos o procesos emblemáticos comenta que la Fundación Arcoíris ha tenido la oportunidad de colaborar y de recibir apoyo de la CDHDF. En este sentido, recuerda que en 2008 se publicó la primera *Cartilla de derechos de las víctimas de discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género*, la cual permitió que muchas personas conocieran sus derechos y contaran con una herramienta para su defensa. "Desde esa fecha hemos tenido la oportunidad de mantener una interlocución permanente con las autoridades gubernamentales y el personal de la CDHDF para la construcción de propuestas y la organización de eventos de difusión", expresa.

Para la Fundación Arcoíris "la CDHDF es una instancia par con la que contamos y podemos avanzar en el cumplimiento de nuestros objetivos", refiere la también coordinadora del Encuentro Bianual de Estudios en Sexualidad y Sociedad en América Latina y El Caribe.

Asimismo, señala que además de promover en conjunto una cultura de derechos humanos, el

* Licenciada en Psicología por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente y maestra en Psicología Social por la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue fundadora de la Fundación Arcoíris y actualmente es su directora.

trabajo con la Comisión ha sido significativo para el desarrollo de proyectos, como la elaboración de protocolos de atención, el Primer Diplomado de sexualidad y derechos humanos para mandos medios del sistema penitenciario, así como mediante el análisis de quejas de personas LGBTTTI en la Ciudad de México.[1]

Por otro lado, refiere que la contribución y apoyo de la CDHDF en el seguimiento a los trabajos de la elaboración de la Constitución Política

Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF. Marcha de la comunidad LGBTTTI en la Ciudad de México.



de la Ciudad de México han sido claves para el mejor conocimiento de los procedimientos adecuados con el fin de alcanzar el éxito, lo que ha favorecido también a otros proyectos que se han impulsado, incluso más allá de la ciudad capital.

Sobre los retos actuales que enfrenta la CDHDF ante la entrada en vigor de la Constitución Política local en términos de trabajo territorial, de mediación, defensoría y atención a víctimas, Gloria Careaga parte de la consideración de que





Fotografía: Antonio Vázquez/CDHDF. Acompañamiento de la CDHDF en marcha de la comunidad LGBTTTI en la Ciudad de México.

la cultura de derechos humanos en el país es aún incipiente y puntualiza que sería importante que desde la Comisión se impulsaran procesos de construcción de esta cultura, con una mayor difusión de conceptos y casos, así como de incidencia tanto en el sistema educativo como en los medios de comunicación.

Por último, señala que el análisis de quejas ha permitido observar que mediante la cercanía de la institución con la gente se promueve tanto un mejor conocimiento de sus derechos, como la identificación de procesos para exigir la atención a sus demandas. Por ello, considera que es importante que se cuente con un sistema electrónico de registro de quejas, así como de módulos o mecanismos de difusión sobre el papel de la CDHDF en la atención de la ciudadanía. Es decir, es preciso buscar "mecanismos para que la ciudadanía tenga una cercanía estrecha con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal". D

Fundación Arcoíris[2]

Fundada en 1998, es una organización social enfocada en el análisis de la sexualidad dentro de la región Latinoamericana y el Caribe. Afirma que los estereotipos y la discriminación basada en la sexualidad son un obstáculo importante para el pleno desarrollo de las personas y la sociedad. Además de vincularse con diferentes movimientos para unir estrategias y desarrollar acciones colectivas, estimula la formación de grupos y redes, y participa activamente en el impulso de políticas públicas en los planos nacional e internacional. Trabaja por la defensa de los derechos humanos y el reconocimiento de la igualdad entre los géneros.

Entre sus principales objetivos se encuentran el fomentar la apertura de espacios y la realización de acciones que aporten al conocimiento de la condición discriminada por sexualidad, la orientación sexual y las identidades de género; el promover los estudios y la investigación en el campo de la sexualidad para lo que desarrolla programas y seminarios; el difundir las perspectivas que desarrollan sus miembros a través de publicaciones, conferencias, entrevistas, participación en medios masivos de comunicación y la organización de reuniones de discusión, actividades de formación y sensibilización contra los estigmas y los prejuicios derivados de condiciones sexuales, y desarrollar actividades de gestión para el desarrollo de políticas públicas.

Entre sus ejes transversales se encuentran la interculturalidad, los derechos humanos y el feminismo. Siendo sus líneas de acción estratégica la articulación del activismo y la academia; la incidencia y la gestión política; el fortalecimiento del movimiento por el libre ejercicio de la sexualidad y representación del género, y el fortalecimiento institucional.

La fundación forma parte de consejos y desarrolla trabajos en colectivo con International Lesbian, Gay Bisexual; Trans and Intersex Association (IL-GA); además es parte del Consejo de ILGA LAC, el Consejo Asesor en Política Pública y Derechos Humanos LGBTI de la Ciudad de México, el Equipo de Capacitación de la Secretaría de Seguridad capitalina, la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México; de igual manera coordina el Encuentro Bianual Latinoamericano de Estudios sobre Sexualidad y Sociedad, y organiza el Curso Latinoamericano de Investigación en Sexualidad.

NOTAS

1 Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, “Informe LGBTTTI. Informe de implementación de acciones en la lucha contra las fobias hacia las poblaciones lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis e intersexuales en la Ciudad de México. 2015”, disponible en <https://bit.ly/2NOpKOB>, página consultada el 27 de diciembre de 2018.

2 Información obtenida de Fundación Arcoíris, “¿Quiénes somos?”, disponible en <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/quienes-somos/>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.

Fotografía:Cortesía de Ednica, I. A. P. Niños pintando en actividades organizadas por Ednica.

La CDHDF debe seguir siendo autónoma, atender a las víctimas y tener una agenda progresista de derechos humanos: Gabriel Isaac Rojas Arenaza*

¿Qué podría destacar en la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

Desde 2004 que soy parte de Ednica, I. A. P., he atestiguado que la Comisión de Derechos Humanos de Distrito Federal (CDHDF) ha sido una de las pocas instituciones que ha mantenido legitimidad entre la ciudadanía y las y los defensores de derechos humanos; si bien ha tenido altibajos y matices, es algo comprensible debido a lo complejo de su tarea y de lo amplio de la agenda en la materia.

Destaco su cercanía con los grupos que han estado altamente excluidos, incluso en aquellos temas que al ojo público han sido de escasa relevancia, como la defensa de los derechos humanos de quienes habitan en los espacios públicos de la ciudad. La lucha por esta agenda ha implicado ampliar lazos con las organizaciones que trabajamos en este campo, realizar un esfuerzo por construir la agenda conjunta entre la sociedad civil y, por supuesto, un trabajo de gestión coordinado ante los actores gubernamentales, así como la documentación de violaciones a los derechos humanos y la presentación de recomendaciones.

Otro punto es que las recomendaciones 14 y 15 de 2018 –que retoman quejas presentadas por Ednica y otras organizaciones– incorporan la perspectiva conceptual del Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación[1] para brindar un referente internacional y de derechos humanos que enriquece nuestra aproximación teórica del tema.

Desde su organización civil ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Para el caso de Ednica hemos encontrado apoyo en varias ocasiones en que se ha violentado la integridad del personal de la organización y de quienes habitan los espacios públicos y sus familias.

Menciono por su relevancia estratégica que el Gobierno de la Ciudad de México reparó el daño a una familia que vivía en calle que es parte de Ednica. No brindo más detalles para proteger a las personas involucradas pero representa un hecho histórico.

Muy importante para todo Ednica fue cuando, entre febrero y abril de 2016, dos adolescentes que vivían en calle en el paradero de Taxqueña fueron golpeados mientras dormían, los golpes en la cabeza los dejaron inconscientes y eventualmente fallecieron en distintos hospitales. En abril, cuando se presenta la segunda agresión, contamos con el acompañamiento de la Dirección de Quejas y Orientación y de la 4a Visitaduría, con este apoyo se generó una estrategia de seguimiento y protección para las y los jóvenes que en ese momento vivían en Taxqueña; dicho trabajo coordinado consistió en:

* Estudió la licenciatura en Sociología en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México. Actualmente es director general de Ednica, I. A. P.

- Atender en campo a las y los compañeros del joven violentado a través de personal que asistió al punto para brindar apoyo emocional y recoger información sobre el hecho de violencia que se había presentado de forma reiterada.
- Crear un vínculo con actores del gobierno local, como el Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) –hoy Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias–, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de Justicia (PGJ) locales.
- Pagar habitaciones de un hotel para alrededor de 20 jóvenes que vivían en ese momento en el punto y que tuvieron disposición para participar en la propuesta. De inicio la CDHDF pagó algunas noches, Ednica y Fundación San Egidio participamos costeando otras noches y el IASIS sostuvo el apoyo durante un lapso de dos meses y medio.
- Realizar el traslado nocturno de las y los jóvenes afectados por el hecho en vehículos y con personal de la CDHDF al hotel que los albergó.
- Asistencia de personal de la CDHDF a las instalaciones de Ednica para dar seguimiento a las demandas de las y los compañeros de los dos adolescentes.
- Dar seguimiento al vínculo inicial que se estableció con la PGJ y el IASIS.

Pienso que en esos momentos logramos dar una respuesta oportuna a las víctimas; generar una estrategia de protección inmediata a quienes vivían en ese espacio público; proteger al personal de Ednica; acompañar a las familias de los adolescentes; documentar de forma seria y respetuosa los hechos; involucrar a los actores clave del gobierno local a través de una mesa de seguimiento con la SSP, la PGJ y el IASIS; involucrar a más organizaciones de sociedad civil, entre otros resultados.

Es una realidad que los hechos que ocasionaron esas muertes aún están impunes; asimismo, estos dos acontecimientos representaron la agudización de la afectación a los derechos humanos de quienes vivían en Taxqueña, pues-



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF. Visita de campo de personal de la CDHDF y Ednica en punto de encuentro de personas que viven en situación de calle.


POLICIA



Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF. Recorrido de la CDHDF y Ednica en puntos con personas que habitan y trabajan en calle.

to que en esos meses se exacerbó la violencia hacia este grupo y nos tocó documentar incendios a sus pertenencias, presencia policial hostil, autoridades delegacionales omisas, incremento en los actos de violencia física, incluso vecinos y vecinas se enfrentaron a quienes habitan ese espacio público.

En retrospectiva, pienso que generamos una respuesta rápida y adecuada para afrontar la situación con el acompañamiento de la CDHDF; no obstante, la experiencia hizo patente que el entorno de criminalización, inseguridad, violencia y discriminación que enfrentan quienes viven en la calle sigue requiriendo esfuerzos de coordinación más amplios que involucren de forma continua a las autoridades responsables de garantizar el acceso a la justicia, la seguridad y las oportunidades reales para alcanzar un proyecto de vida fuera de la calle. También ratifico que en nuestra agenda no se debe olvidar la protección a defensores y defensoras de derechos humanos.

¿Cuáles son los retos de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

El reto siempre es la autonomía. Por principio, que se mantenga siempre como un organismo que toma decisiones, que atiende a las víctimas y que tiene una agenda amplia y progresista de derechos humanos, todo ello a pesar de las presiones que pudiera recibir y del clima político de la Ciudad de México.

Sin duda, establecer la presencia en las alcaldías es estratégico y tener cercanía con las y los habitantes de estos espacios territoriales.

Por otro lado, es interesante ver cuáles son los mecanismos concretos de diálogo y vinculación con los que la CDHDF puede impulsar el proceso para que se cumpla el tema de la progresividad y todo lo que se señala en este ámbito.

Asimismo, se debe incrementar el peso estratégico de la educación en derechos humanos con las personas que forman parte de la administración pública local, por ejemplo: en las policías, el personal de salud y de procuración de justicia, etcétera. D

Ednica, I. A. P.[2]

Es una institución que fue fundada en 1989 con el objetivo de trabajar con la niñez, adolescencia y juventud en situación de calle, es decir, con niñas, niños y adolescentes trabajadores y en riesgo de trabajar en calle; y con niñas, niños, adolescentes y juventud vinculada a la vida en calle y/o en riesgo de calle.

Su propuesta de trabajo incluye la participación de las familias de estos grupos de población en dicha situación, así como de las y los integrantes de la red social.

Para ello, Ednica utiliza un modelo de atención basado en los derechos humanos, principalmente los de la infancia, con el que busca revertir la vulnerabilidad de niñas, niños, adolescentes y juventud que –en la mayoría de las veces, acompañados de su familia– han hecho de las calles y de los espacios públicos su principal ámbito de vida y de trabajo.

Esta organización considera que la existencia de niñas, niños, adolescentes y juventud en situación de calle es un reto que debe ser abordado y resuelto con la coparticipación del gobierno, las empresas, así como con las y los ciudadanos que forman parte de las comunidades donde ellas y ellos viven y/o trabajan.

NOTAS

1 Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Relatora Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación*, A/HRC/31/54, 30 de diciembre de 2015.

2 Información obtenida de Ednica, "¿Quiénes somos?", disponible en <https://ednica.org.mx/quienes-somos/>, página consultada el 18 de diciembre de 2018.

Fotografía: Carlos Cruz/Cauce Ciudadano. Jóvenes participantes en actividades realizadas por Cauce Ciudadano.

La CDHDF tiene que dar el paso para ser una gran defensoría del pueblo

Carlos Cruz Santiago*

La CDHDF frente a la crisis de violaciones a los derechos humanos

En el marco del 25 aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es importante destacar que el proceso de promoción, educación y defensa de los derechos humanos en la Ciudad de México no se entendería sin su ardua labor. Cabe decir que no se puede entender una política en defensa de los derechos de las mujeres sin la Comisión, ya que una parte importante de cómo se reflexiona institucionalmente en la defensa de este sector de la población surge desde aquí.

Es necesario señalar que en momentos complicados para la ciudad en cuanto a crisis de violaciones a los derechos humanos, es decir, cuando ocurren casos a los que regularmente se les denomina como *paradigmáticos* –que no son más que la acumulación de la violencia del Estado en contra de las personas que habitan y transitan por la ciudad–, la CDHDF ha jugado un papel destacado con la notoria participación no sólo de quienes la han dirigido, sino también con el papel que juegan las personas que trabajan en ella: la gente que está en el territorio, caminando y escuchando a la población.

En momentos de crisis de violaciones a derechos humanos la CDHDF ha jugado un papel destacado con la notoria participación no sólo de quienes la han dirigido, sino también con el papel que juegan las personas que trabajan en ella: la gente que está en el territorio, caminando y escuchando a la población.

Desde la organización Cauce Ciudadano hemos acompañado a la CDHDF en casos relevantes como el del operativo policial fallido llevado a cabo en la discoteca *New's Divine*, el 20 de junio de 2008, el cual dejó 12 personas fallecidas –nueve jóvenes y tres policías– uno de los más emblemáticos en la Ciudad de México. Eso no quiere decir que los demás no sean emblemáticos. El problema en el caso del *New's Divine* se presentó por la acumulación de la violencia del Estado, esta acción que diluye a la ciudadanía, que desaparece los derechos y al mismo tiempo provoca que otras personas ya no estén aquí. Entonces ahí hay una reflexión profunda del papel que la Comisión puede jugar. En ese sentido, la CDHDF debe realizar un replanteamiento de la vida política y la acción política de su propia misión.

Retos para la CDHDF

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2018, los retos actuales para la CDHDF son, por un lado, reconocer la labor de muchas personas que han trabajado ahí y, por otro, hacer un llamado a quienes ahora desarrollan diversas

* Presidente fundador de Cauce Ciudadano, A. C. Es autodidacta, educador popular, emprendedor social y pandillero constructor de paz.



Fotografía: Carlos Cruz/Cauce Ciudadano. Niños participantes en actividades realizadas por Cauce Ciudadano.

actividades en la Comisión para que se hagan un replanteamiento y se dejen de pensar como personas trabajadoras de una élite.

Quienes brindan sus servicios en la Comisión deben asumir que México no cambió, al contrario, el país y su ciudad capital se complicaron más, por lo que se requiere redoblar esfuerzos y compromisos para lograr una ciudad de derechos, incluyente, como lo marca la Constitución local.

Debido a que es un momento delicado para el país y la Ciudad de México en materia de derechos humanos, la CDHDF, como un órgano autónomo, sus trabajadores y trabajadoras necesitan demostrar que hay más oportunidad de poder transformar y mejorar el estado de las cosas.

Otro reto, en términos políticos, es que la CDHDF tiene que pasar a ser una gran defensoría del pueblo, es decir, dejar solamente de levantar quejas y emitir recomendaciones para empezar a llevar casos frente al Estado en la defensa de las personas. Yo consideraría que la Comisión tiene que dar el paso para ser una gran defensoría del pueblo. D

Cauce Ciudadano, A. C.[1]

Es una organización con 19 años de experiencia en trabajo con jóvenes en situación de riesgo y vulnerabilidad a través de la prevención social de la violencia y la atención del daño en adolescentes y jóvenes en distintos lugares de México, mediante la formación integral y la construcción de alternativas pacíficas e intervenciones que entrelazan, fortalecen y recuperan el tejido social en el ámbito comunitario y educativo. Facilita la apertura de espacios que desarrollen confianza, reciprocidad, respeto y equidad que favorezcan y potencien el cambio social para una vida digna y justa de este sector de la sociedad.

Su misión es la formación de jóvenes como agentes de cambio social que desarrollen factores protectores entre pares a través de procesos, servicios de capacitación y generación de oportunidades económicas, implementadas por una comunidad de facilitadores juveniles con un alto sentido de ética y compromiso social.

Su visión es implementar iniciativas viables, confiables y evaluables que permitan la apertura de espacios para la solidaridad, la amistad, el afecto, la generación de hábitos y estilos de vida saludables y la promoción de una cultura de la no violencia en la población juvenil.

Entre sus objetivos institucionales se encuentran el desarrollo, la promoción y la metodología de habilidades para la vida con jóvenes en situación de riesgo; la promoción y el fortalecimiento de la actoría social juvenil; el fortalecimiento de los factores protectores y la eliminación los factores de riesgo mediante la promoción de estilos de vida saludables para una vida plena y sin violencia; el desarrollo y promoción de la resiliencia individual y comunitaria, y la incidencia en políticas públicas a través del diseño, implementación y evaluación de planes y programas en materia de juventud.

En términos de gestión pública propician el diálogo con los poderes Ejecutivo y Legislativo para la incidencia en las políticas públicas, así como la vinculación con organismos internacionales y nacionales para el fortalecimiento y acompañamiento de acciones de incidencia política y social.

NOTA

1 Información obtenida de Cauce Ciudadano, "¿Quiénes somos?", disponible en <http://cauceciudadano.org.mx/2604-2/>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.



Fotografía: César Martínez/CIMAC. Manifestaciones por el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres 2017.

La defensa de los derechos humanos no se hace desde el escritorio, se tiene que salir a la calle

Lucía Lagunes Huerta*

La trayectoria de 25 años de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en materia de promoción, difusión, educación, investigación y defensa de los derechos humanos ha sido fundamental, por lo que no se entendería esta ciudad sin el proceso y acompañamiento de la CDHDF en este ámbito, especialmente en temas nodales para la vida y libertad de las mujeres como lo es el de la interrupción legal del embarazo.

El papel que jugó la Comisión fue transcendente para poder lograr que en la Ciudad de México, en abril de 2007, la despenalización del aborto se hiciera realidad y que las mujeres pudiéramos tener acceso a este servicio para garantizar nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Otro gran tema tiene que ver con los derechos sexuales y la violencia sexual en esta ciudad. La CDHDF prácticamente nacía cuando tomó conocimiento de lo que ocurría en la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal –principalmente en las agencias especializadas en delitos sexuales que eran el modelo fundamental de atención integral para las mujeres víctimas de dichos delitos y que las autoridades fueron dejando de lado a grado tal de convertirlas en oficinas sin ninguna especialización y con elevados niveles de revictimización–. Entonces la Comisión inició varias investigaciones y emitió las recomendaciones necesarias para hacer que este modelo integral de atención a las mujeres fuera retomado y se brindara un servicio adecuado a las víctimas de delitos sexuales.

Cuando la CDHDF asume su papel de defensoría actúa de una manera protagónica y va de la mano con la ciudadanía, entonces es posible generar grandes cambios y defensas reales en torno a los derechos humanos.

Es decir, cuando la CDHDF asume su papel de defensoría actúa de una manera protagónica y va de la mano con la ciudadanía, entonces es posible generar grandes cambios y defensas reales en torno a los derechos humanos.

Los retos de la CDHDF frente a la Constitución Política de la Ciudad de México

Con la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, el 17 de septiembre de 2018, la CDHDF enfrenta grandes retos. Uno de ellos es que debe salir a la calle, ya que ha estado muy adentro de sí misma, por lo tanto hoy necesita recuperar el papel protagónico que ha jugado en momentos cruciales. Se deben defender los derechos humanos y la defensa no se hace desde el escritorio, se debe salir a la calle, se requiere hablar con la gente, es necesario cabildear con las personas.

* Periodista desde 1991, especializada en periodismo con enfoque de género. Actualmente es directora de la organización Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC).

Otro reto tiene que ver con el hecho de que estamos frente a una Constitución naciente, la cual estimo que desconoce 90% de nuestra población. A la fecha las personas no saben cuál es el significado de tener una Constitución Política en la ciudad, de contar con un nuevo marco jurídico, de cómo se va a aplicar o de qué manera lo van a hacer suyo. Creo que esta labor es también una tarea pedagógica que le compete conjuntamente a la Comisión y a las organizaciones de la sociedad civil para defender los derechos humanos fundamentales que están planteados en la Constitución Política local. Para lograr ese objetivo necesitamos a la CDHDF y a las organizaciones.

Fotografía: César Martínez/CIMAC. Protesta de mujeres en Nezahualcóyotl por feminicidios en la entidad.



Comunicación e Información de la Mujer, A. C. (CIMAC)[1]

Fue fundada en 1988 por un grupo de profesionales de la comunicación con la misión de generar y publicar información noticiosa sobre la condición social de las mujeres, asegurar que las y los periodistas incorporen los derechos humanos de las mujeres en su trabajo cotidiano, así como promover los medios como una herramienta de transformación educativa y social que sirva como estrategia para que las organizaciones civiles transmitan sus actividades, demandas y propuestas.

CIMAC es una organización civil periodística especializada en la perspectiva de género y los derechos humanos, que busca hacer visible la condición social de las mujeres y las niñas, para que, en conjunto con periodistas, organizaciones ciudadanas actoras y actores políticos y la academia, se contribuya a la construcción de un periodismo con perspectiva de género y una sociedad igualitaria, justa y democrática.

Con la visión de contribuir al cambio social y a la democratización de los medios, buscamos influenciar las agendas nacionales y globales en favor de los derechos humanos y la igualdad social.

Ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su ardua labor, como el premio Rostros de la Discriminación en su edición XIV, que se otorgó el tercer lugar en la categoría de fotografía a Hazel Zamora Mendieta; el Premio Libertad de Expresión 2018, del ámbito internacional; el premio Rostros de la Discriminación Gilberto Rincón Gallardo, en el que el fotoperiodista César Martínez López obtuvo el tercer lugar en la categoría de fotografía con el trabajo "La niña de Neza"; la medalla Omecíhuatl otorgada por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, en la XV edición, a Lourdes Godínez Leal, coordinadora de información, en la categoría dedicada a la contribución de las periodistas, entre muchos otros.

NOTA

1 Información obtenida de Comunicación e Información de la Mujer, A. C., "¿Quiénes somos?", disponible en <https://www.cimac.org.mx/node/14>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.

Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF. María de los Ángeles Fuentes Vera, presidenta del Comité de Derechos Humanos Ajusco.

La CDHDF es un espacio nuestro porque nace de la sociedad civil: María de los Ángeles Fuentes Vera*

¿Qué podría destacar en la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) es un espacio nuestro porque nace de la sociedad civil. Siempre ha sido un lugar de apertura y de diálogo en el que muchos y muchas hemos aprendido a incidir en otros espacios y logrado destacar en la defensa y promoción de los derechos humanos en esta ciudad.

Durante estos años me ha gustado mucho su trabajo de promoción de los derechos humanos, sobre todo lo que ha hecho a través de videos. Hay uno muy reciente sobre las personas mayores que me gustó –porque yo soy una persona de 77 años–; además de otras campañas relativas a la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual, y sobre los derechos de las mujeres.

Desde su organización civil ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Hemos llevado un tema muy importante que está vigente, es el caso de la Avenida Aztecas 215, al sur de la Ciudad de México, donde estamos defendiendo un manantial que surgió cuando una empresa constructora hizo una excavación de 10 metros de profundidad en el subsuelo. Sobre este caso se han realizado documentales y se ha logrado hacer mucha difusión en los medios de comunicación, también hemos tenido el acompañamiento jurídico de la Comisión por medio de una queja.[1]

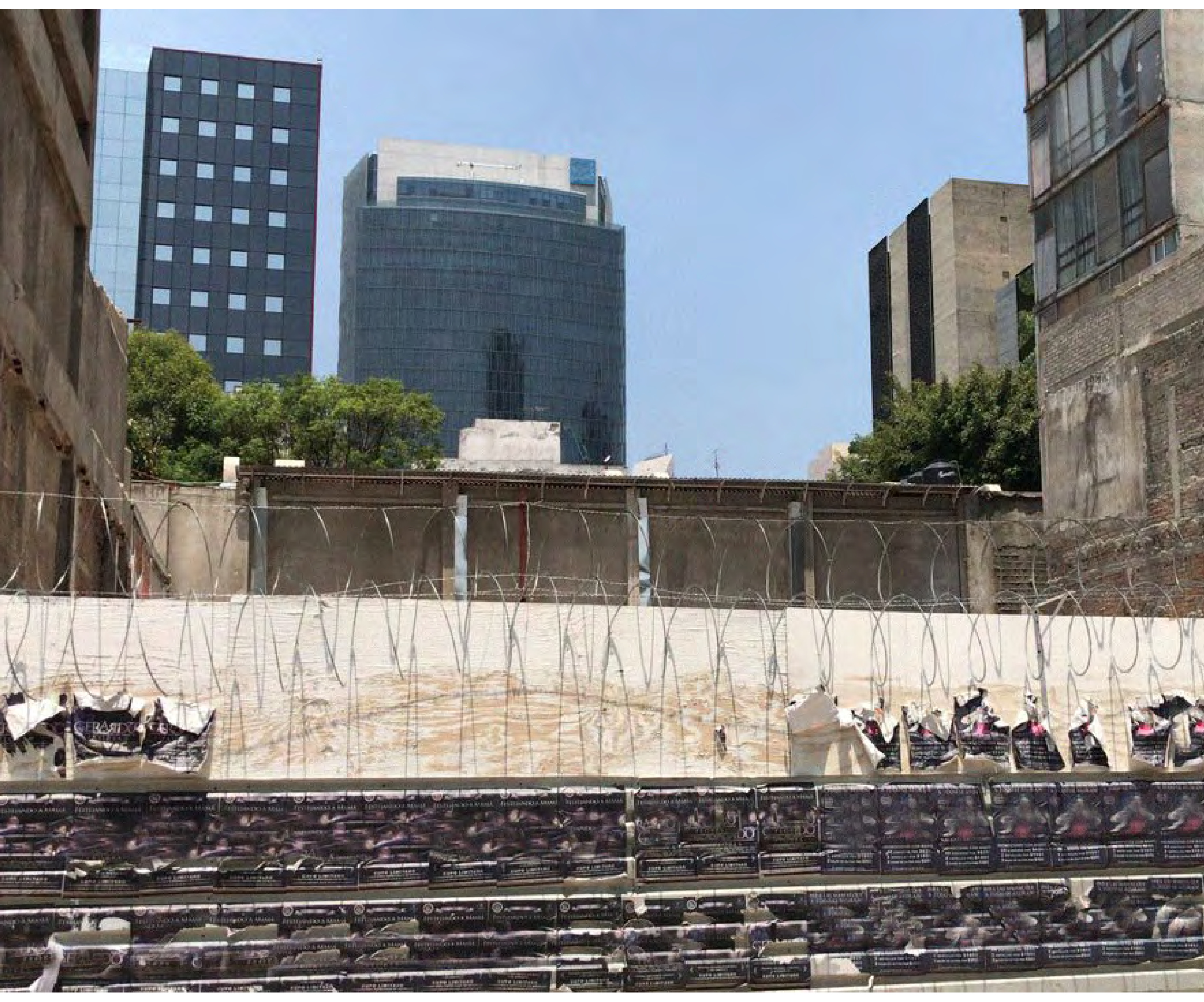
La lucha por el derecho humano al agua la tenemos desde hace tiempo, pero ahora nos estamos articulando con entes de la ciudad y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México –instancia que nos asesora–, y obviamente también con la CDHDF debido al trabajo de difusión y promoción en el espacio que mantenemos con su Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil y de Políticas Públicas.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

El reto mayor es la difusión que se hará de nuestra Constitución Política local, que es la primera que tiene un enfoque de derechos humanos y una perspectiva de género; creo también que es la pionera a nivel internacional, por lo que estamos a la vanguardia. Pero ello, sólo tiene sentido si difundimos su contenido con la persona de la esquina, con la gente de la cuadra, con el barrio, con la colonia, con quienes trabajan en las alcaldías y con todas las personas de esta Ciudad de México. La difusión de nuestra Constitución es importantísima y básica para poder exigir su cumplimiento y para que nosotros realicemos lo que nos toca hacer como ciudadanas y ciudadanos.

Entonces el mayor reto de la Comisión es su trabajo para difundir el texto constitucional local, principalmente en las alcaldías y los territorios, así como el fortalecimiento de la vinculación con

* Promotora y activista de la educación popular de los derechos humanos. Actualmente es presidenta del Comité de Derechos Humanos Ajusco.



Fotografía: Marco Antonio Martínez García. Excavación profunda para construcción de edificio habitacional.

las organizaciones que conformamos la sociedad civil de esta ciudad, de tal manera que seamos enlace con la CDHDF.

Otro logro mayor de esta Constitución es la mediación, porque antes la Comisión sólo emitía recomendaciones y ahora se van a tomar otras acciones para sacar adelante estas exigencias y dar solución a los problemas.[2] En este sentido, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) también debemos ser realmente actores estratégicos y ver a la CDHDF como portavoz de todos nuestros derechos.

Por último, otra tarea pendiente tiene que ver con la creación de sinergias entre las y los ciudadanos y la Comisión, para que haya una vinculación constante del trabajo y la acción en la cuestión territorial, porque la CDHDF es la casa del pueblo, porque nace en la Ciudad de México y, lo creamos o no, somos de avanzada.

En consecuencia, debemos coadyuvar para que la Comisión siga creciendo y para que nosotros como ciudadanía, de la mano de las OSC, hagamos sinergia para lograr mayores cosas. D

Comité de Derechos Humanos Ajusco[3]

Es una organización de la sociedad civil fundada en 1987. Su misión es fortalecer la cultura de los derechos humanos a través de la sensibilización, participación, concientización, educación, información, análisis y propuestas para la construcción de una comunidad centrada en la dignidad humana.

¿Por qué el Comité se llama Ajusco? El Comité de Derechos Humanos Ajusco no se localiza en el cerro del Ajusco, se llama así porque está ubicado en la colonia Ajusco, alcaldía de Coyoacán, en la Ciudad de México.

La labor del Comité se ha enfocado principalmente a un ámbito local ya que ha buscado impulsar la cultura de los derechos humanos en la zona de los pedregales de Coyoacán (Ajusco, Santo Domingo, Ruiz Cortines, Santa Úrsula, Huayamilpas y Villa Panamericana). Sin embargo, también participa en varias iniciativas, grupos de trabajo y redes de organizaciones que tienen impacto a nivel nacional.

Sus tareas rectoras son la educación popular de los derechos humanos y la permanente organización de espacios de análisis coyunturales, también participa en campañas de denuncia, movilización e información a nivel nacional a través de la Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, "Todos los derechos para todas y todos", que agrupa a más de 50 organizaciones en el país.

El Comité de Derechos Humanos Ajusco ha recibido numerosos reconocimientos por su ardua labor en defensa de los derechos humanos.

NOTAS

1 Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, *Informe especial. Crecimiento urbano y derechos humanos en la Ciudad de México*, México, CDHDF, 2018, p. 265, disponible en <https://bit.ly/2VVgg7F>, página consultada el 27 de diciembre de 2018.

2 Para mayor información *véase* Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* y la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* el 5 de febrero de 2017, artículo 48.

3 Información obtenida de Comité Ajusco, "Sobre el CDH Ajusco", disponible en <https://comiteajusco.org/sobre-el-cdhajusco/>, página consultada el 8 de diciembre de 2018.



Fotografía: Ana Lilia González/CDHDF. Visita al Bosque Eterno en Puebla.

¿A qué tendría que apostarle la CDHDF?: Patricia Rebolledo Rebolledo*

¿Qué podría destacar en la trayectoria de 25 años de la CDHDF en la promoción y defensa de los derechos humanos?

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) realiza actividades de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) para tomar en cuenta sus puntos de vista y sus propuestas; es decir, es una facilitadora del trabajo de estas organizaciones en materia de derechos humanos.

Durante su trayectoria nos ha dado acompañamiento, asesorado sobre cómo hacer planteamientos y también ha ayudado a clarificar nuestras propuestas. Lo que podría destacar es justo ese acompañamiento y vinculación, ese interés que ha mantenido la Comisión por apoyar la labor que las organizaciones civiles hacemos en la promoción y defensa de los derechos, en particular de las personas mayores.

Desde su organización civil ¿cuáles han sido los casos o procesos más emblemáticos que han llevado de la mano de la CDHDF?

Uno de los procesos más emblemáticos para la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C. (Redam) fue participar conjuntamente con la CDHDF en la elaboración y presentación ante el grupo de expertos redactores de las propuestas del contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el fin de incluir los derechos de las personas mayores. Asimismo, participamos con la Comisión en la presentación del *amicus curiae* en la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante las acciones de inconstitucionalidad en relación con algunos artículos de la Constitución Política local interpuestas por la Procuraduría General de la República (PGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En otro momento también realizamos un trabajo coordinado con la CDHDF en el proceso de implementación de las estrategias para la incidencia en la política pública relativas a los derechos de las personas mayores. Asimismo, participamos activamente en las acciones de promoción para la adhesión, firma y ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Incluso, es valioso recordar que antes de que la Organización de los Estados Americanos aprobara dicho instrumento en 2015, un grupo de personas mayores nos reunimos por primera vez con la CDHDF y como resultado de ello nos pronunciamos a nivel internacional en demanda de la emisión de dicha Convención para afianzar la protección y defensa de los derechos humanos de este grupo poblacional.

¿Cuáles son los retos actuales de la CDHDF frente a la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México? (en términos de trabajo territorial, mediación, defensoría y atención a víctimas)

El principal reto sigue siendo la promoción y difusión de los derechos. Por ejemplo, en el caso de las personas mayores todavía hay una gran parte de la población que desconoce sus derechos humanos, entonces ahí está un reto específico, lo que implicaría en un futuro ampliar más la promoción y difusión de tales derechos.

* Directora de la Alianza de Organizaciones de Adultos Mayores, A. C. (Redam).

Es fundamental que la Comisión intensifique más la promoción de los derechos y, tomando en cuenta que ahora va a tener presencia en todas las alcaldías, sería óptimo que trabaje con la estructura existente de grupos de personas mayores para fortalecer esta labor.

Independientemente del acompañamiento y de los casos en que la CDHDF pudiera tener conocimiento –porque yo creo que no va a haber visitadoras o visitadores ni personal que alcance para atender directamente cada situación–, la pregunta es ¿a qué le tendría que apostar la CDHDF? Yo considero que debería apostarle a invertir en la prevención de violaciones a los derechos humanos, difundiendo esos derechos y hablando de ellos, y que sean las personas mayores quienes asuman su propio compromiso para hacerlos valer. D

Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF. Persona mayor desempeñando su labor de fotógrafo.



Red de Adultos Mayores[1]

La Alianza de Organizaciones para Adultos Mayores nació en 2004 bajo la denominación de Red de Adultos Mayores (Redam). Surgió como una iniciativa de seis organizaciones de la sociedad civil (OSC) con trayectoria en el trabajo de atención directa a personas mayores, quienes se dieron cuenta de la importancia de trabajar en alianza y unir esfuerzos en la búsqueda de respuestas al gran reto que significa el envejecimiento de las personas.

La Red está integrada por OSC, instituciones de asistencia privada e instituciones públicas y privadas que prestan servicios de promoción del envejecimiento saludable y activo, atención y asistencia a personas mayores, bajo distintos modelos de atención: centros de día, estancias temporales y permanentes. Actualmente está conformada por 41 OSC y grupos de personas mayores.

Sus principales objetivos son:

- Intercambiar información, experiencias y conocimientos entre las OSC que conforman la red.
- Sumar esfuerzos para la solución de problemáticas comunes que se presentan en la atención a personas mayores.
- Generar alianzas y vínculos con OSC, instituciones de gobierno local y federal, y con empresas privadas.

La Red ha realizado diversas campañas para fomentar *una actitud positiva hacia la vejez, trato digno y respetuoso hacia las personas mayores*, ha participado en la incidencia de políticas públicas presentando en la Cámara de Diputados propuestas de modificaciones y actualizaciones a la Ley de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores; en la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal presentó una propuesta de modificación y actualización de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal y a la Ley de Albergues Privados. A nivel internacional ha tenido una distinguida participación en diversos grupos de trabajo.

NOTA

1 Información proporcionada por Patricia Rebolledo Rebolledo.



Respalda la CDHDF posturas de OACNUDH México y CNDH en torno a la Guardia Nacional



Fotografía: Ernesto Gómez/CDHDF.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) respaldó los pronunciamientos de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH México) y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en torno a la creación de la Guardia Nacional, referente a que la seguridad pública debe realizarse por las autoridades civiles.

Explicó que, de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos, en particular con la sentencia del Caso Alvarado Espinoza y otros *vs*. México, la participación de las fuerzas armadas en estas labores debe ser: *1)* extraordinaria, *2)* excepcional, *3)* temporal, *4)* restringida, *5)* subordinada a la autoridad civil, *6)* regulada y *7)* supervisada.

Para la CDHDF la propuesta de reforma a 13 artículos de la Constitución mexicana para crear una guardia nacional no brinda garantías de no repetición sobre las violaciones a derechos humanos cometidas por las fuerzas armadas mexicanas en el pasado, ni establece mecanismos de control jurídico –administrativo y penal– ni político sobre éstas.

En ese sentido, concluyó que la propuesta de reforma en sí misma debilita las corporaciones de seguridad civiles y los procesos de construcción de un Estado de derecho en México. Destacó que el Sistema de Justicia Penal mexicano puede aumentar la violencia existente en el país. D

La Lotería Nacional lleva a cabo sorteo de billete conmemorativo por 25 Aniversario de la CDHDF

Con el propósito de conmemorar el 25 Aniversario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), la Lotería Nacional para la Asistencia Pública realizó el 25 de enero el Sorteo Superior número 2584, con un premio mayor de 15 millones de pesos, en dos series.

Durante la ceremonia realizada en el Salón de Sorteos del Edificio Moro de la Lotería Nacional, Nashieli Ramírez Hernández, ombudsperson capitalina, agradeció a quienes hacen el día a día de la Comisión, "en donde nuestra fortuna y nuestro premio mayor es exactamente lo que hacemos para los otros, lo que nos hace empáticos, solidarios, en el trabajo para la garantía de los derechos de todos los que habitan y transitan en esta capital". Recordó que a lo largo de 25 años la CDHDF ha acompañado en todo momento la lucha por la protección, promoción y garantía de los derechos humanos en esta ciudad y ha sido partícipe fundamental de los avances en la materia.

Con la realización de dicho sorteo, Ramírez Hernández dijo que concluyeron las diversas acciones que enmarcan un cuarto de siglo de trabajo comprometido con la defensa y promoción de los derechos humanos.

En su oportunidad, Luis Bárcenas Vásquez, subdirector general Jurídico de la Lotería Nacional, enfatizó que la realización del Sorteo Mayor número 2584 tuvo como protagonista central a la CDHDF, institución fundamental para la consolidación de una sociedad plenamente democrática.

Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.



Llama la CDHDF a construir una ley de participación ciudadana



Fotografía: Alejandro Cuevas/CDHDF.

Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), llamó a construir una nueva ley de participación ciudadana *cada vez más social*, que fortalezca la incidencia de las personas y de los colectivos en la toma de decisiones.

Al inaugurar el Encuentro sobre participación social y derechos humanos: organizaciones de la sociedad civil de diversos sectores y de diversas agendas, señaló que los procesos de participación, a través de los cuales se plantean las demandas ciudadanas, son caminos cotidianos para incidir y construir a la ciudad, y dijo que la capital del país lo tiene todo para reconstruirse mediante mecanismos reales y concretos, tal como lo ha hecho en circunstancias específicas, pero también en su cotidianeidad.

A dicho encuentro también asistieron José Martín Padilla Sánchez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana del I Congreso de la Ciudad de México, y Gabriela Osorio Hernández y Martha Soledad Ávila Ventura, integrantes de la misma. D

Atiende la CDHDF 366 quejas relacionadas con personas en situación de calle

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) recibió 366 quejas relacionadas con personas en situación de calle de 2012 a 2018, así lo informó Nashieli Ramírez Hernández, presidenta de esta institución, al presentar el libro *Modelo Prosigue para la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle y riesgo*, y explicó que 77 continúan en trámite y que alrededor de 70% se recibieron durante 2018. De igual forma expresó que se han emitido seis recomendaciones relacionadas con personas en situación de calle por discriminación, internamiento forzado, trata, criminalización, retiros forzosos y atención médica insuficiente, y lamentó que el año pasado una de dos recomendaciones no fuera aceptada por el Instituto de Asistencia e Integración Social, y la que sí fue aceptada establece la elaboración y ejecución de un protocolo que cuando se opera tiene muchas deficiencias en términos de cómo se instrumenta y se ve a las poblaciones.

En la presentación del libro también participaron Francisco Peña Orozco, director general de la Asociación Civil Prosigue: Programa Niños de la Calle; Abel Guevara Uribe, presidente del Consejo Directivo de Prosigue; Simón Tavera Romero, especialista en el tratamiento de adicciones, y Miguel Ángel Hernández Meléndez, secretario ejecutivo de Remoiss y director general del Centro Juvenil Promoción Integral, A. C. D


Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.



No hay democracia sin periodistas y personas defensoras de derechos humanos

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI-CDMX) signaron un convenio de colaboración a fin de fortalecer la protección a estos grupos de población.

Durante la ceremonia protocolaria, Nashieli Ramírez Hernández, ombudsperson capitalina, destacó que "no hay democracia sin libertad de expresión. Y mucho menos hay democracia si las defensoras y defensores de derechos humanos no ven protegida su vida y su trabajo". Explicó que entre 2017 y 2018 se presentaron 52 quejas ante la CDHDF, de las cuales 32 se encuentran en trámite. Las principales autoridades señaladas son la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Gobierno. Indicó también que hay cinco recomendaciones en seguimiento al respecto.

Arturo Medina Padilla, subsecretario de Gobierno capitalino, fue testigo de honor en la firma del Convenio de colaboración entre la CDHDF y el MPI-CDMX. A su vez, Tobyanne Ledesma Rivera, directora general del MPI-CDMX, explicó que el objetivo del Convenio es fortalecer la coordinación institucional y conjuntar esfuerzos para promover, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas que defienden derechos, así como la libertad de expresión y quienes ejercen el periodismo. D

Fotografía: Sonia Blanquel/CDHDF.





COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL DISTRITO FEDERAL



Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal

Oficina sede
Av. Universidad 1449,
col. Pueblo Axotla,
alcaldía Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600.

Unidades desconcentradas

Sur
Av. Prol. Div. del Norte 815,
col. Jardines del Sur,
alcaldía Xochimilco,
16050 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1755.

Benita Galeana
Campesinos 398,
col. Santa Isabel Industrial,
alcaldía Iztapalapa,
09820 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1754.

Biblioteca Norma Corona Sapién
Av. Universidad 1449,
edificio B, planta baja,
col. Pueblo Axotla,
alcaldía Álvaro Obregón,
01030 Ciudad de México.
Tel.: 5229 5600, ext.: 1833.

CDHDF

/CDHDF

@CDHDF